

**República de Colombia
Rama Judicial**



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Expropiación
Demandante:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI.
Demandado:	NANCY ARIAS ORTIZ
Radicado:	2021- 148

Para resolver las anteriores peticiones el despacho dispone:

1.- Previo a ordenar la entrega anticipada solicitada por la parte demandante, por secretaría líbrese oficio, con destino al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio (Meta), para que se sirva realizar la conversión del título o títulos que se encuentren consignados para el proceso aquí cursante, el cual fuera remitido por competencia a esta sede judicial.

2.- Para ser diligenciado el oficio ordenado en el auto admisorio de la demanda calendado 17 de mayo del 2022, hágase llegar mediante correo directo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gacheta correo ofiregisgacheta@supernotariado.gov.co y/o al correo ana.cuadros@covioriente.co con el fin de adelantar el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'Z' or 'S' shape with a horizontal line extending to the left.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez